UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 294 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA – ID N° 394.840, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

San Lorenzo, 27 de octubre de 2021

VISTO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (UOC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Sra. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA – ID N° 394.840, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, y;-- ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 04 de octubre de 2021, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y modificatorio. En dicho acto, se presentó 4 (cuatro) empresas oferentes. ----------

QUE, en fecha 04 de octubre de 2021, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 211/2021 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia. ----------

QUE, en fecha 22 de octubre de 2021, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. ----------

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2021 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 211/2021, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA – ID N° 394.840, por un Monto Total Mínimo de Gs. 122.285.800.- (Guaraníes Ciento Veinte y Dos millones Doscientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos), y por un Monto Total Máximo de GS 244.571.600.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Cuatro millones Quinientos Setenta y Un mil Seiscientos) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresas----------

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.672 de fecha 07 de enero de 2.021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.021" vigente para el Ejercicio 2.021, para

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 294 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA – ID N° 394.840, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 394.840, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo de Objeto de Gasto 353 – ABONOS Y FERTILIZANTES, 354 – INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS, y 410 – BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1063/2021. La validez de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal 2022.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 394.840. ----------

Art.2º: ADJUDICAR el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 394.840, por un Monto Total Mínimo de GS. 122.285.800.- (Guaraníes Ciento Veinte y Dos millones Doscientos Ochenta y Cinco mil Ochocientos) y por un Monto total Máximo de GS 244.571.600.- (guaraníes Doscientos Cuarenta y Cuatro millones Quinientos Setenta y Un mil Seiscientos) IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresas, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs.
ELPIDIO VALERIANO CACERES CORONEL	4, 8, 11, 13, 15, 17 y 18	52.723.000	105.446.000
PAOLA ANDREA VILLAR GONZÁLEZ	1, 3, 5 y 10	30.700.000	61.400.000
HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ EIRL	14	9.000.000	18.000.000
AGRO-GANADERA REPRESENTACIONES SA	2, 6, 7, 9, 12 Y 16	29.862.800	59.725.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO		122.285.800	244.571.600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 294 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA – ID N° 394.840, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

Art. 3°: Imputar los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupos de Objeto de Gasto: 353 – ABONOS Y FERTILIZANTES, 354 – INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS, y 410 – BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1063/2021. La validez de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022 se encuentra sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

Art. 4º: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 5º: Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 6º: Comunicar a quienes corresponda.----------

Art. 7º: Cumplido, archivar. ----------

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad